

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA UNÁNIME
del 24 de Mayo de 2022**

Aprobación de Estados Contables 31/12/2021 - Ratificación actos del Directorio

En la Provincia de Jujuy, República Argentina, al 24 (veinticuatro) días del mes de mayo de 2022, siendo las 15,00 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina N° 7, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Franco Mignacco y a través de videoconferencia se efectúa la realización de la presente Asamblea de Accionistas, con la participación de los Sres. Franco Mignacco, Felipe Albornoz en nombre y representación de JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (en adelante "JEMSE"); Nicolás FERLA en nombre y representación de LITHIUM AMERICAS CORP. (en adelante "LAC"); Julieta Beatriz BATTALEME en nombre y representación de 2265866 ONTARIO INC. (en adelante "ONTARIO") y Pedro NALLAR LLAYA en nombre y representación de GANFENG LITHIUM NETHERLANDS CO., BV (en adelante "Ganfeng") y del Sr. Síndico Titular Alejandro María MASSOT. Tras comprobar la participación de los mencionados y contando con quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, a fin de resolver las cuestiones del siguiente Orden del Día:

Los representantes de los accionistas JEMSE, ONTARIO, LAC y GANFENG solicitan al Sr. Presidente que suscriba la Planilla de Asistencia a fs. 18 (dieciocho) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, rubricado con fecha 30 de junio de 2017 dejando nota de su presencia en la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

El Sr. Presidente **Franco MIGNACCO** y el Síndico Titular **Alejandro María MASSOT** proceden a constatar la asistencia de los accionistas que conforman el 100% (cien por ciento) del capital social y de los votos otorgándosele al acto el carácter de unánime. Teniendo en cuenta que la asistencia verificada se ajusta a lo prescrito por el artículo 19° del Estatuto Social, el señor Presidente declara legalmente constituida la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria y se pasa a tratar el Orden del Día, el cual luego de su lectura, se transcribe a continuación:

1. Designación de los accionistas para que firmen el acta respectiva
2. Consideración de las razones por la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Tratamiento, consideración y aprobación de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias): Estado de Situación Patrimonial, Balance General bajo normas IFRS, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventario y Memoria, Informe del Síndico e Informe del contador certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado al 31 de Diciembre 2021 (Expresado en pesos) (el "Ejercicio").
4. Tratamiento de los resultados obtenidos en el Ejercicio cerrado a dicha fecha.
5. Fijación de honorarios al Directorio y la Sindicatura por el último Ejercicio Económico, teniendo en cuenta el artículo 261 de la Ley 19.550.
6. Aprobación de la gestión de los señores Directores, funcionarios y apoderados hasta la fecha de esta Asamblea.

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

7. Aprobación presentación de declaraciones juradas de impuestos en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
8. Aprobación del presupuesto anual y sus desviaciones. Ratificación de lo actuado por el Directorio.
9. Aprobación informes financieros mensuales y balances trimestrales emitidos por el Directorio.
10. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la negociación, firma de los contratos de servidumbres y pagos a las Comunidades Aborígenes del Salar Cauchari-Olaroz.
11. Ratificación de Adenda Convenio de Servidumbre Pastos Chicos.
12. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la adquisición de propiedades mineras.
13. Aprobación de las modificaciones al contrato de seguro de riesgos propios de la construcción de la planta en el salar de Olaroz-Cauchari que prorrogan vigencia y aumentan Suma asegurada de la Póliza CAR N° 12207 de SMG contratada en el año 2018.
14. Contratación de los Auditores Externos. Ratificación de lo actuado por el Directorio.
15. Aprobación de los desembolsos de préstamos y Ratificación de lo actuado por el Directorio que se individualizan a continuación: los trece (13) desembolsos numerados del #20 al #32, por la suma total de US\$ 39.970.000.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil dólares) del crédito "Oferta a ECBV #03/Dic/2020", los diecisiete (17) desembolsos numerados #01 al #17, por la suma total de US\$ 46.350.000.- (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil dólares) y los nueve (9) desembolsos numerados del #18 al #26, por la suma total de US\$ 18.890.000.- (dieciocho millones ochocientos noventa mil dólares) del crédito "Oferta a ECBV #04/Jul/2021".
16. Autorización de los desembolsos #27 a #30 solicitados por la sociedad bajo las condiciones de la línea de crédito acordada con Exar Capital B.V. (ECBV) individualizada como "Oferta a ECBV #04/jul/2021" (us\$ 110.000.000.-) de fecha 15-07-2021
17. Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la Carta Oferta: PRESTAMO POR HASTA LA SUMA DE US\$ 10.000.000 DE LA EMPRESA REANULT ARGENTINA S.A..
18. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la modificación de los términos de los contratos de préstamo celebrados a partir de las OFERTAS ECBV #01/2020; OFERTAS ECBV #02/2020; OFERTAS ECBV #03/DIC/2020 Y OFERTAS ECBV #04/JUL/2021
19. Ratifica lo actuado por el Directorio y la resolución de compromisos referente Acuerdo de Crédito celebrado en fecha 14 de Julio de 2017, entre Lithium Americas Corp. como Prestatario, 2265866 Ontario Inc. como Garante, GFL International Co. Ltd. y BCP Innovation Pte. Ltd. como Prestamistas, BNY Trust Company of Canada como Agente Administrativo de los Prestamistas, y The Bank of New York Mellon en calidad de Agente de Garantías de Estados Unidos para los prestamistas
20. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la Donación a favor de la Provincia de Jujuy para contribuir en su lucha contra la pandemia generada por la circulación del Coronavirus COVID-19 Impresora y notebook a la Subdirección Provincial de Epidemiología - Provincia de Jujuy.
21. Aprobación de la celebración de un contrato de locación de las oficinas de la calle Paraguay 1178 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de las suscripción por los apoderados de las órdenes de compra adjudicadas a: (1) 1010000386 M ROYO S.A.C.I.I.F.Y.F USD 1.911.617,00; (2)4610000056 HOSOKAWA MICRON

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

INTERNATIONAL Inc. USD 3.411.334,00; (3) 4610000070 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD861.558,00; (4) 4610000039 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD4.250.000,00; (5) 4610000043 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD9.663.650,00; (6) 4610000044 QIDONG SENON MACHINERY CO., LTD USD3.145.010,00; (7) 2010000016 SULZER USD614.858,00; (8) 2010000028 SULZER USD1.832.316,00; (8) 4610000051 JIANGSU SAIDELI USD552.600,00; (9) 4610000052 ZHEJIANG QINJI USD576.585,30; (10) 10100000781 FERMA S.A. ARS \$155.663.864,03; (11) 4610000100 ALFA LAVAL S.A. USD1.092.934,00; (12) 4610000098 ALFA LAVAL S.A. USD1.207.368,00; (13) 4610000096 TRANE DE ARGENTINA S.A. USD876.326,00; (13) 2010000045 BAOFENG STEEL GROUP USD636.933,65; (14) 2010000058 WEIDOU LI (PURCHASE ORDER WITH EXAR CAPITAL BV) USD864.277,00; (15) 4610000121 EBINOX ARS MINING S.R.L. \$57.454.843,28; (16) 461000022 TENOVA ADVANCED TECHNOLOGIES LTD. USD19.657.600; (17) 4610000050 BRIDGE HYDROGEN S.A. USD2.543.172,00; (18) 4610000074 GONELLA USD2.433.887,00; (19) 1010000796 SULLAIR USD489.477,46; (19) 2010000089 y 4610000108 EKATO GROUP (Purchase Order with Exar Capital BV) USD710.948,00; (20) 2010000011 CST USD1.684.396,00; (21) 2010000050 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) USD1.314.982; (22) 2010000052 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) USD911.982,00; (23) 4610000054 TIANHUA INSTITUTE OF CHEMICAL MACHINERY AND AUTOMATION CO. LTD USD2.338.020,20; (24) 4610000093 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD1.071.460,00; (25) 2010000026 HANGZHOU XINGYUAN ENVIRONMENTAL USD1.609.980,00; (26) 2010000073 y 2010000025 JINGJIN ENVIRONMENTAL PROTECTION (Purchase Order with Exar Capital BV) USD1.411.080,00; (27) 4610000123 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD588.000; (28) 4610000105 PAYPER S.A. EUR820.180,00; (29) 1010000838 Masa PRFV S.A. USD1.412.397,63; (30) 4610000090 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD1.757.920; (31) 4610000047 FLUENCE ARGENTINA S.A. USD3.630.188; (32) 2010000033 JIANGSU SAIDELI USD2.306.760,00; (33) 1010001018 KRK USD1.636.784,00; (34) 4610000085 CIMM GROUP CO., LTD USD1.037.000; (35) 4610000125 INDUSTRIAS TOMADONI S.A. USD1.058.362,50; (36) 4610000103 GEA Westfalia Separator Group GmbH EUR2.461.650,00; (37) 4610000131 SICA USD843.405,00; (38) 4610000058 ITT Inc. USD2.301.629,00; (39) 4610000073 Argenteo Mining S.A. USD699.364,06; (40) 1010001000 FMF USD598.716,50; (41) 1110000703 Ferma SA ARS \$70.597.990,21; (42) 1010000815 DIN S.A. USD716.053,24; (43) 1010001348 DIN S.A. ARS \$95.054.122,75; (44) 1010001360 DIN S.A. ARS \$109.636.831,14; (45) 1010000797 Ferigutti & Hijos USD1.699.001,23; (46) 1010001282 Ferma SA USD619.085,95; (47) 1010001357 Ferma SA USD2.364.731,12; (48) 4610000041 Schneider Electric Argentina SA USD4.158.502,00; (49) 4610000089 Schneider Electric Argentina SA USD9.294.813,00; (50) 4610000084 Schneider Electric Argentina SA USD609.259,00; (51) 4610000069 Schneider Electric Argentina SA USD819.386,00; (52) 1010001014 IMSA USD1.855.165,50; (53) 1010001505 IMSA USD747.530,00; (54) 4610000063 Lureye Electromecánica S.A. USD2.645.649,00; (55) 4610000046 Tubos Trans Electric S.A. USD670.411,10; (56) 4610000094 Rockwell Automation Inc. USD1.582.300,00; (57) 2010000044 y 2010000059 JSC MOSKABEL (Purchase Order with Exar Capital BV) USD920.422,00; (58) 4610000124 ELECTROMECHANICA BOTTINO HNOS S.A.USD702.233,73; (59) 1010000814 GROUP PIPE S.A. USD5.959.046,00; (60) 2010000023 POLYTEX S.A. USD1.529.016,04; (61) 2010000097 POLYTEX S.A. USD987.263,20; (62) 2110000004 POLYTEX S.A. USD2.096.191,35; (63) 461000139

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

- SPIRAX SARCO S.A. USD575.244,43; (64) 461000140 INBELT USD948.870,15; (65) 1010001701 EBINOX ARS MINING S.R.L. USD629.775,51; (66) 2010000102 SULZER USD547.401,72; (67) 2110000033 SPECIALTY ELECTRONIC MATERIALS USD1.287.000,00; (68) 1110001898 VIAP S.R.L. USD2.365.272,00; (69) 2110000039 ERIEZ MAGNETICS (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 904.238; (70) 1110002288 FERMA S.A. AR\$ 80.923.251,5; (71) 1010001843 FERIGUTTI MARIO Y FERIGUTTI FLAVIO USD 807.505,64; (72) 4610000132 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. USD 211.644,62; (73) 4610000148 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. USD 208.437,4; (74) 1010002193 INDUSTRIAL BELGRANO S.A. USD 494.087,35; (75) 1010002056 MARLEW S.A. USD 678.067,12; (76) 1010002019 FMF ARGENTINA S.R.L. USD 251.158,4; (77) 1110002324 FERIGUTTI MARIO Y FERIGU USD 472.305,25; (78) 1010002226 PRYSMIAN ENERGIA CABLES USD 214.286,96; (79) 1010002273 PRYSMIAN ENERGIA CABLES USD 286.371,84; (80) 1010002358 SPIRAX SARCO S.A. USD 1.678.821; (81) 1010002322 EBINOX MINING S.R.L. USD 209.878,86; (82) 1010002346 EBINOX MINING S.R.L. USD 502.748,55; (83) 1010002306 PYAT S.A. USD 293.082,05; (84) 1010002237 CIMET S.A. USD 1.090.068,48; (85) 2010000118 SULZER BOMBAS CHILES LIMITADA USD 547.401,72; (86) 1110002554 EBINOX MINING S.R.L. USD 856.727,44; (87) 1010002486 VALAM S.A.I.C. USD 719.248; (88) 2110000077 PERSTORP OXO AB (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 3.350.000; (89) 2110000065 SPECIALTY ELECTRONIC MATERIALS (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 1.619.100.
23. Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la suscripción por los apoderados de las siguientes contrataciones: (1) HIDROTEC S.R.L., n° contrato 4610000009, Contrato n°46-21 migrado: perforación de pozos productivos, USD14.189.384,85; (2) WICHI TOLEDO S.R.L., n° contrato 4610000010, Contrato n°46-28 migrado: perforación de pozos productivos, USD4.426.808; (3) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4610000014, Impermeabilización de Pozas, ARS \$566.106.069; (4) A.B. CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4610000016, Provisión de Hormigón Elaborado, ARS \$925.690.123; (5) HATCH INGENIEROS Y CONSULTORES, n° contrato 4610000017, Servicio de Ingeniería, USD32.541.845; (6) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4610000028, Habilitación electromecánica de pozos y piping, ARS \$145.032.879,07; (7) GECO S.R.L., n° contrato 4610000029, Obras Civiles Bodegas de Cenizas y Reactivos, ARS \$74.898.265,63; (8) VEQUZ O&S S.R.L., n° contrato 4610000031, Mantenimiento Integral Campamento, ARS \$63.432.413,96; (9) SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., n° contrato 4610000048, Servicio de Limpieza y Hotelería, ARS \$279.477.754.; (10) CONTA WALTER MARIO S.R.L., n° contrato 4610000053, Construcción del Gasoducto, ARS \$346.645.330; (11) TEYMA ABENGOA S.A., n° contrato 4610000059, Construcción de LMT 13,2 kV (Trazas A-B-Camp.-C), ARS \$265.806.628; (12) PROYECTOS METALÚRGICOS S.A., n° contrato 4610000062, Planta de Cal- Obras Civiles, ARS \$236.849.812,05; (13) GEOSINTÉTICOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A., n° contrato 4610000071, Impermeabilización de Pozas, ARS \$164.024.255; (14) TEYMA ABENGOA S.A., n° contrato 4610000077, Construcción de LMT 33Kv DT, ARS \$621.633.097,24; (15) RIVA S.A.I.I.C.F.A., n° contrato 4610000082, Obras Civiles P.C.L., ARS \$399.928.223,60; (16) GECO S.R.L., n° contrato 4610000083, Obras Civiles P.C.L., ARS \$364.592.193,65; (17) ERG NORANDINA S.R.L., n° contrato 4610000102, Pozas, cachimba y dilución, ARS \$134.621.691,36; (18) GE.MAR S.R.L., n° contrato 4610000104, Piping pozas cachimba y dilución, ARS \$45.700.063,52; (19) GECO S.R.L., n° contrato 4610000110, Obras Civiles para Planta de Separación Sólidos y Líquidos, ARS \$150.518.604,02; (20) CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G Y M., n° contrato

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

- 4610000116, Montaje electromecánico de la PCL, ARS \$2.386.862.289; (21) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4610000128, Construcción del Acueducto, ARS \$421.857.013,04; (22) NAPAY SUNQU S.R.L., n° contrato 4610000130, Servicio médico laboral de obra, ARS \$74.792.773; (23) GECO S.R.L., n° contrato 4610000133, Obras civiles del Espesador de la PSSL, ARS \$56.056.503; (24) BSD INGENIERÍA Y SERVICIOS Y P.M. S.A. UT, n° contrato 4610000134, Montaje electromecánico de la PSSL, ARS \$411.184.951; (25) SMG S.R.L., n° contrato 4610000136, Mantenimiento de caminos y distribución de combustible, ARS \$77.704.638; (26) VIAP S.R.L., n° contrato 4610000137, Construcción de Campamento de Operaciones, ARS \$38.000.000; (27) HUARPE S.R.L., n° contrato 4610000138, Servicio de Seguridad Patrimonial, ARS \$147.808.462; (28) BSD INGENIERÍA Y SERVICIOS Y P.M. S.A. UT, n° contrato 4610000141, Montaje de Planta de Ósmosis, ARS \$132.232.604; (29) SOUTH MANAGEMENT REGION NORTE S.A.U., n° contrato 4610000142, Servicio de Catering 2021-2023, ARS \$685.674.526; (30) T.I.P.C.I. S.A., n° contrato 4700000000, Montaje del Sistema Contra Incendios, ARS \$526.945.000; (31) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000001, Tendido e instalación de Fibra Óptica- Periféricos, ARS \$93.559.263; (32) GECO S.R.L., n° contrato 4700000002, Obras Civiles Adicionales P.C.L., ARS \$182.094.703,31; (33) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4700000003, Movimiento de Suelos de Riles, Rises y Licor Madre, ARS \$202.104.799; (34) HATCH INGENIEROS Y CONSULTORES, n° contrato 4900000000, Alcance EWP Serv. Dir. e Indirectos, USD1.612.889; (35) RTS COMMISSIONING S.A., n° contrato 4900000001, PRECOM, COM Y PEM- PCL y periféricos, ARS \$99.410.000. (36) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4700000004, Habilitación Electromecánica de Pozos, ARS \$62.564.768; (37) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000005, Servicio de Instalación de Iluminación exterior, ARS \$77.136.825; (38) EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (ECOS) S.A., n° contrato 4700000006, Servicio de Instalación de pararrayos, ARS \$53.807.392; (39) CONOSUR DRILLING S.A., n° contrato 4700000007, Perforación de pozos de diamantina, USD \$853.485; (40) EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (ECOS) S.A., n° contrato 4700000008, Montaje Electromecánico LMT 33kV - Patio Maniobra, ARS \$64.243.846; (41) WICHI TOLEDO S.R.L., n° contrato 4900000002, Perforación de pozos de alimentación del Acueducto, USD1.081.578; (42) SERVICIOS MINEROS CAUCHARI S.A., n° contrato 4700000010, Cosecha de sales y retiro de lodos, ARS \$8.732.650.822; (43) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000011, Tendido LMT y FO Acueducto, ARS \$77.981.533; (44) SERVICIOS MINEROS CAUCHARI S.A., n° contrato 4900000004, Cosecha de sales de poza PC1A, ARS \$296.480.281.; (45) AISLACIONES Y SERVICIOS S.R.L., n° contrato 4900000005, Aislaciones de equipos en KCl, ARS \$138.821.100.
24. Aprobación de adendas que modifican el monto de los contratos por importes superiores: (01)4610000132 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. monto original USD 211.644,62 nuevo valor de contrato USD 779.810,43; (02)1010002019 FMF ARGENTINA S.R.L. monto original USD 251.158,4 nuevo valor de contrato USD 301.035,99(03)1110002324 FERIGUTTI MARIO Y FERIGU monto original USD 472.305,25 nuevo valor de contrato USD 553.340 (04) 1010000386 M ROYO S A C I I F Y F de USD 1.911.617,00 a USD 1.912.200,96;(05) 4610000056 HOSOKAWA MICRON INTERNATIONAL de USD 3.411.334,00 a USD 3.363.886;(06) 4610000070 STT de USD 861.558,00 a USD 940.848; (07) 4610000044 QIDONG SENON MACHINERY CO., LTD de USD3.145.010,00 a USD 2.881.578;(08) 2010000016 SULZER de USD614.858,00 a USD 769.080;(09) 2010000028 SULZER de USD1.832.316 a USD 1.657.884 ; (10) 2010000058 Weidouli (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

864.277 a USD 1.043.254,87; (11) 4610000050 BRIDGE HYDROGEN de USD 2.543.172 a USD 3.173.404,18; (12) 4610000074 GONELLA de USD 2.433.887 a USD 2.530.388 20 de septiembre de 2020; (13) 1010000796 SULLAIR de USD 489.477,46 a USD 766.414,6 ; (14) 2010000050 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD 1.314.982 a USD 1.223.890; (15) 2010000052 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD 911.982 a USD 768.857; (16) 4610000054 TIANHUA INSTITUTE OF CHEMICAL MACHINERY AND AUTOMATION CO. LTD de USD 2.338.020 a USD 1.927.140; (17) 4610000093 STT de USD 1.071.460 a USD 1195034; (18) 2010000025 JINGJIN ENVIRONMENTAL PROTECTION de USD 1.411.080 a USD 513.360; (19) 1010000838 PRFV Masa de USD 1.412.397,63 a USD 1521155,22; (20) 4610000047 Fleunce Argentina de USD 3.630.188 a USD 5.149.458.

25. Ratificación de los convenios abonados el juicio "Muniagurria".

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone a consideración de todos los presentes los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-Designación de los accionistas para que firmen el acta respectiva

El Sr. Presidente propone se designe para aprobar y firmar el acta de Asamblea a todos los Sres. accionistas presentes. Sometida a votación, se resuelve por **unanimidad** designar a la totalidad de los accionistas presentes para firmar el acta de la presente Asamblea.

2.-Consideración de las razones por la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que las razones de la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General del período 2021 se debió a que por retrasos en la realización del proceso de auditoría externa se dilató la convocatoria para el tratamiento de los mismos.

Se propone aprobar las explicaciones esbozadas, moción que es aprobada por **unanimidad**, como así la gestión del Directorio en este tema.

3.-Tratamiento, consideración y aprobación de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias): Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventario y Memoria, Informe del Síndico e Informe del contador certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado al 31 de Diciembre 2021 (Expresado en pesos) (el "Ejercicio").

Se da lectura y tratamiento a los conceptos que componen el Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Inventarios, Notas y Memoria, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe del contador certificante (Dr. R. Sergio Cravero por Price Waterhouse & Co. S.R.L.); correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los accionistas deliberan brevemente por haber contado con esta documentación con anterioridad a la celebración de esta asamblea, y resuelven por **unanimidad** omitir su transcripción en el presente registro dado que los Estados Contables serán transcritos en el Libro de Inventarios y Balances, rubricado de la Sociedad, y aprobar

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

los documentos correspondientes al Ejercicio Económico N° 16, finalizado al 31 de diciembre de 2021 (Expresado en pesos), a saber: Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventario y Memoria, Informe del Síndico e Informe del contador certificante.

4.- Tratamiento de los resultados obtenidos en el Ejercicio cerrado a dicha fecha.

Toma la palabra el Presidente con el propósito de recordar que los resultados del ejercicio determinaron una ganancia que asciende a la suma de pesos AR\$ 5.502.910.138.- Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, los accionistas resuelven por **unanimidad** que los resultados (ganancia) del ejercicio queden contabilizados en la cuenta "Resultados No Asignados", con el fin de ser aplicados en próximos ejercicios.

5.- Fijación de honorarios al Directorio y la Sindicatura por el último Ejercicio Económico, teniendo en cuenta el artículo 261 de la Ley 19.550.

Se trata a continuación la fijación de honorarios a los Directores, para lo cual toma la palabra el Sr. representante del accionista Ganfeng, quien pone en conocimiento de los presentes las disposiciones del artículo 261 de la LGS e informa que, con excepción del Sr. Presidente, la totalidad de los miembros del Directorio y de la Sindicatura ha renunciado a los honorarios que pudieren corresponderles por sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31-12-2021 y hasta el día de la fecha. Toma la palabra el Sr. Representante de JEMSE quien ratifica lo indicado por el Sr. Representante del accionista de Ganfeng, y lo mismo hacen el representante de LAC y de ONTARIO.

Respecto de los honorarios del Sr. Franco Mignacco por el desempeño de sus funciones como Presidente de la Sociedad, el Sr. representante del accionista Ganfeng propone que sus honorarios sean fijados en la suma de pesos AR\$ 7.067.829,94.- Luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por **unanimidad**: (A) aprobar la renuncia de honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31-12-2021 y hasta el día de la fecha; y (B) aprobar honorarios al Sr. Franco Mignacco que incluyen tareas técnico administrativas en la suma de pesos AR\$ \$ 7.067.829,94.- correspondientes por el desempeño de sus funciones como Presidente de la Sociedad.

6.- Aprobación de la gestión de los señores Directores, funcionarios y apoderados hasta la fecha de esta Asamblea.

Puesto a consideración los señores accionistas aprueban por **unanimidad** la gestión de los señores Directores, funcionarios y apoderados hasta el día de la fecha, ratificando todo lo actuado por ellos.

7.- Aprobación presentación de declaraciones juradas de impuestos en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día. Los accionistas deliberan y resuelven por **unanimidad** aprobar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias,

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta e Impuesto a los Bienes Personales (Acciones y Participaciones Societarias) correspondientes al período fiscal 2021, delegando en el Directorio las presentaciones y pagos respectivos ante la AFIP -Dirección General Impositiva- a la fecha de vencimiento de la obligación.

8.- Aprobación del presupuesto anual y sus desviaciones. Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Informados los accionistas con anterioridad respecto del presupuesto anual de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (xiii) y (xv) del estatuto de la Sociedad, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio a este respecto y así como el presupuesto anual previsto y desviaciones operadas para el ejercicio 2021.

9.- Aprobación informes financieros mensuales y balances trimestrales emitidos por el Directorio.

Habiendo los accionistas recibido oportunamente los referidos informes y balances previstos por el artículo 15 (i) del estatuto social, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en relación con los estados financieros mensuales y balances trimestrales de la Sociedad, y que explican los gastos durante el año ejecutados en el marco del presupuesto y sus desviaciones, y se tiene por cumplida la obligación del Directorio en este tema hasta la fecha de esta Asamblea.

10.- Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la negociación, firma de los contratos de servidumbres y pagos a las Comunidades Aborígenes del Salar Cauchari-Olaroz.

Informados los accionistas de este tema con anterioridad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto de la Sociedad, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en relación con los contratos de servidumbres suscriptos y pagos a las Comunidades de Susques, El Toro, Catua, Pastos Chicos, Puesto Sey, Olaroz Chico y Huancar del Salar Cauchari-Olaroz, como así también lo actuado con la Municipalidad de Susques y aportes realizados. Asimismo, se delega en el Directorio, o en quién éste designe, la negociación y firma de los acuerdos con las Comunidades Aborígenes y/o Municipalidad de Susques que resulten necesarios para la continuidad del proyecto minero de la Sociedad.

11.- Ratificación de Adenda Convenio de Servidumbre Pastos Chicos.

El Sr. Presidente informa que, conforme lo manifestado en la reunión de Directorio de fecha 18-01-2022, fue aprobada la celebración de la adenda al Convenio de Servidumbre para el desarrollo del Proyecto de Exar, celebrado por escritura del 18-12-2017 entre Minera Exar S.A. y la Comunidad Aborigen "Los Manantiales" de Pastos Chicos ubicada en Susques, la que permite realizar todas las obras, edificaciones y pozas que requiera la actividad minera del Proyecto o sus ampliaciones.

Puesto a consideración los señores accionistas aprueban por **unanimidad** la negociación y firma de la adenda al Convenio de Servidumbre con la Comunidad Aborigen "Los Manantiales" de Pastos Chicos y ratifican lo actuado por los señores Directores, funcionarios y apoderados en tal sentido.

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

12.- Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la adquisición de propiedades mineras.

Informados los accionistas con anterioridad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (ix) del estatuto de la Sociedad respecto a la adquisición y manejo de los derechos mineros sobre las propiedades mineras de la Sociedad, se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en relación con las mismas.

13.- Aprobación de las modificaciones al contrato de seguro de riesgos propios de la construcción de la planta en el salar de Olaroz-Cauchari que prorrogan vigencia y aumentan Suma asegurada de la Póliza CAR N° 12207 de SMG contratada en el año 2018.

Informados los accionistas con anterioridad respecto de este seguro y sus endosos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (ix) del estatuto de la Sociedad, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en este aspecto y las modificaciones al contrato de seguro mencionado y los montos de contratación que se individualizan a continuación:

- Endoso 5 de fecha 19/11/2020: Prima pagada USD 143.668,44 más Impuestos. Motivo: Extensión de vigencia, desde el 24/02/2021 al 12/04/2021
- Endoso 7 de fecha 04/06/2021: Prima pagada USD 434.441,51 más Impuestos. Motivo: Ampliación de Suma Asegurada, quedando los siguientes montos vigentes: USD 564.731.988 (Por Daños Materiales) y USD 220.743.333 (Por Pérdidas Consecuenciales).
- Endoso 8 de fecha 10/06/2021: Prima Pagada USD 826.169,76 más Impuestos. Motivo: Extensión de vigencia, desde el 13/04/2021 al 02/03/2022.

14.- Contratación de los Auditores Externos. Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Informados los accionistas con anterioridad al respecto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 (iii) del estatuto de la Sociedad, se poner a consideración la contratación de la firma Price Waterhouse Cooper (PWC) como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2021 por la suma de dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil (US\$ 49.000), aprobándose por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en lo referente a los auditores y delegando en dicho órgano la contratación de la firma de auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2022.

15.- Aprobación de los desembolsos de préstamos y Ratificación de lo actuado por el Directorio que se individualizan a continuación: los trece (13) desembolsos numerados del #20 al #32, por la suma total de US\$ 39.970.000.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil dólares) del crédito "Oferta a ECBV #03/Dic/2020", los diecisiete (17) desembolsos numerados #01 al #17, por la suma total de US\$ 46.350.000.- (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil dólares) y los nueve (9) desembolsos numerados del #18 al #26, por la suma total de US\$ 18.890.000.- (dieciocho millones ochocientos noventa mil dólares) del crédito "Oferta a ECBV #04/Jul/2021".

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

El Sr. Presidente informa que resulta necesario poner a consideración de los señores Accionistas las cartas oferta enviadas por la Sociedad y aceptadas por el accionista Exar Capital B.V. (ECBV) para la recepción de préstamos, al igual que los documentos relacionados puestos a consideración en este punto a fin de cubrir la necesidad de fondos para continuar con la producción y operación de la Sociedad considerando los planes de exploración y explotación de la empresa, y que se individualizan a continuación: (i) Desembolsos de la "Oferta a ECBV #03/Dic/2020" numerados #20 a #32 por la suma total de US\$ 39.970.000.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil dólares) ; (ii) Desembolsos de la "Oferta a ECBV #04/jul/2021" numerados #01 al #17, por la suma total de US\$ 46.350.000.- (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil dólares) y #18 al #26, por la suma total de US\$ 18.890.000.- (dieciocho millones ochocientos noventa mil dólares).

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio en relación con la financiación mencionada, como por los firmantes respecto de los pedidos de los desembolsos.

16.-. Autorización de los desembolsos #27 a #30 solicitados por la Sociedad bajo las condiciones de la línea de crédito acordada con Exar Capital B.V. (ECBV) individualizada como "Oferta a ECBV #04/jul/2021" (us\$ 110.000.000.-) de fecha 15-07-2021.

El señor Presidente manifiesta que con el propósito de continuar las inversiones que la Sociedad viene realizando para llevar adelante su proyecto minero en los salares Cauchari-Olaroz y con la producción y operación considerando los planes de exploración y explotación de la empresa, las construcciones de los distintos sectores periféricos y secciones de la planta de procesamiento, líneas eléctricas, acueducto, gasoducto, tuberías, y demás construcciones, fue necesario la realización de periódicos desembolsos bajo las condiciones de la línea de crédito que la Sociedad tiene acordada con Exar Capital B.V. (ECBV) individualizada como "Oferta a ECBV #04/Jul/2021", por hasta la suma de US\$ 110.000.000 (ciento diez millones de dólares estadounidenses), de fecha 15-07-2021, con un plazo de vencimiento para cada desembolso efectuado en el marco de la referida facilidad de dos (2) años a contar desde que se efectúe dicho desembolso, pudiendo la Sociedad tomar préstamos parciales (Desembolsos) bajo esta línea de crédito en forma periódica hasta el 15 de Julio de 2024 (Fin del Período de Desembolsos) y a una tasa de interés de LIBOR más 989 (novecientos ochenta y nueve) puntos básicos, que se rige e interpreta de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York y somete cualquier conflicto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del estado de Nueva York (Estados Unidos de América) situados en el municipio de Manhattan, ciudad de Nueva York; y que de acuerdo a lo que fuera informado por el Gerente de Finanzas en oportunidad de la aprobación de esta línea de crédito por los Señores Directores por acta del 12-07-2021 y por Asamblea de fecha 12-07-2021, las condiciones del préstamo se correspondían con el estudio de precios de transferencia efectuado por PWC y con condiciones similares a las de mercado para este tipo de préstamos.

Continúa informando que bajo esta línea de crédito la sociedad ha realizado cuatro (4) desembolsos numerados del #27 al #30, por la suma total de US\$ 12.350.000.- (doce millones trescientos cincuenta mil dólares), y agrega que será necesario que la Sociedad efectúe nuevos desembolsos y/o envíe futuras ofertas de préstamo a fin de que se otorguen

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

nuevos préstamos a Minera Exar S.A. u otro tipo de financiación a fin de cubrir la necesidad de fondos para continuar con la exploración, explotación, construcción, producción y operación de la Sociedad en los meses venideros, y que corresponde poner a consideración de esta Asamblea lo actuado.

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio y firmantes en lo referente a la toma de la línea de crédito acordada con Exar Capital B.V., como los pedidos de desembolsos, y se delega en el Directorio la facultad del pedido de futuros desembolsos y/o envío de ofertas de préstamos.

17.- Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la Carta Oferta: PRESTAMO POR HASTA LA SUMA DE US\$ 10.000.000 DE LA EMPRESA REANULT ARGENTINA S.A.

Toma la palabra el Sr. presidente, y manifiesta que como es de conocimiento de los señores accionistas, el Directorio ha autorizado la Carta Oferta junto con Adenda 1-Adenda 2, enviada por la Sociedad a la empresa **REANULT ARGENTINA S.A.**, la que fuera aceptada por esta última para otorgar una línea de crédito a la Sociedad por hasta la suma de US\$ 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses), con las condiciones que se detallan: vigencia de seiscientos diecisiete (617) días corridos, calendario a contar desde que se efectúe el desembolso de capital (plazo de vigencia), obligándose la Sociedad a cancelarlo el día del vencimiento de dicho plazo o el día hábil inmediato posterior si éste fuera inhábil (fecha de vencimiento). Con devolución del capital en pesos argentinos, resultantes de multiplicar el Monto del Préstamo por el tipo de cambio del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del vencimiento; con una garantía a primera demanda (Irrevocable Stand by Letter of Credit) a través del Bank of Communication (Hong Kong) Limited a favor del prestamista por hasta la suma de US\$ 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses) y con una vigencia de seiscientos cincuenta (650) días; regido por las leyes vigentes en la República Argentina, y con jurisdicción exclusiva de los Tribunales Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de conflicto

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio y firmantes en relación a la Carta Oferta de préstamo y sus condiciones por hasta la suma de US\$ 10.000.000.- aceptada por la empresa Renault Argentina S.A.

18.- Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la modificación de los términos de los contratos de préstamo celebrados a partir de las OFERTAS ECBV #01/2020; OFERTAS ECBV #02/2020; OFERTAS ECBV #03/DIC/2020 Y OFERTAS ECBV #04/JUL/2021

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que hasta la fecha la Sociedad ha financiado parte de la producción del proyecto Cauchari-Olaroz mediante varios préstamos otorgados por Exar Capital B.V. Manifiesta el Sr. Presidente que las demoras incurridas en el proyecto debidas a la pandemia de Covid-19 retrasaron su producción y puesta en marcha y el consiguiente flujo de fondos, por lo que no se espera que la Sociedad pueda generar los fondos suficientes para hacer frente al pago de las obligaciones provenientes de este segundo grupo de préstamos a su vencimiento. Ante esta situación, la Sociedad inició conversaciones con Exar Capital B.V. para renegociar las condiciones del segundo grupo de préstamos, circunstancia que obtuvo favorable acogida por Exar Capital B.V., y estuvo

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

dispuesta a consolidar el segundo grupo de préstamos en un único documento individualizado como *"Offer to amend and restate certain Loan Facility Agreements"*

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio como por los firmantes respecto de la consolidación del segundo grupo de préstamos en un único documento individualizado como *"Offer to amend and restate certain Loan Facility Agreements"*.

19.- Ratifica lo actuado por el Directorio y la resolución de compromisos referente Acuerdo de Crédito celebrado en fecha 14 de Julio de 2017, entre Lithium Americas Corp. como Prestatario, 2265866 Ontario Inc. como Garante, GFL International Co. Ltd. y BCP Innovation Pte. Ltd. como Prestamistas, BNY Trust Company of Canada como Agente Administrativo de los Prestamistas, y The Bank of New York Mellon en calidad de Agente de Garantías de Estados Unidos para los prestamistas

Sr. Presidente informa que como es de conocimiento de los señores accionistas, el Directorio en fecha 06-12-2021 tomó conocimiento en nombre de Minera Exar S.A. de la finalización y resolución en su totalidad de los compromisos y obligaciones asumidos en fecha 14 de Julio de 2017, en el Acuerdo de Crédito celebrado entre Lithium Americas Corp. como Prestatario, 2265866 Ontario Inc. y KV Project LLC como Garantes, GFL International Co, Ltd. y BCP Innovation Pte. Ltd. como Prestamistas, BNY Trust Company of Canada como Agente Administrativo de los Prestamistas, y The Bank of New York Mellon en calidad de Agente de Garantías de Estados Unidos para los prestamistas, y por tal razón BNY Trust Company of Canada notificó a Minera Exar SA de la terminación del acuerdo y en función de ello remitió a la Compañía una *Irrevocable Payment Direction*, dejando sin efecto el acuerdo ejecutado por las partes.-

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio como por los firmantes respecto de este punto.

20.- Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la Donación a favor de la Provincia de Jujuy para contribuir en su lucha contra la pandemia generada por la circulación del Coronavirus COVID-19 Impresora y notebook a la Subdirección Provincial de Epidemiología - Provincia de Jujuy

El Sr. Presidente informa que, conforme se resolviera en la reunión de Directorio de fecha 28-07-2021 la Sociedad realizó una donación a favor de la Subdirección Provincial de Epidemiología, perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy, de una impresora nueva HP Láser Jet Pro M102w (Nro. de Tag BRB5K6CF65) y una notebook nueva Dell Latitude 5400 CORE i5n 8th Gen (Nro. de Tag GKG95y2) para ser utilizadas en el área de Epidemiología a fin de contribuir con la lucha y el seguimiento de la evolución de la pandemia generada por el Coronavirus Covid-19.

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio como por los firmantes respecto de las donaciones efectuadas.

21.- Aprobación de la celebración de un contrato de locación de las oficinas de la calle Paraguay 1178 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

Puesto a consideración la celebración del contrato de alquiler de oficinas entre ACIFI S.A. , en el carácter de LOCADORA y Minera Exar SA, en el carácter de LOCATARIA, con el fin de celebrar la locación de la Oficina ubicada en el piso 11° "B" (contrafrente) del edificio sito en calle Paraguay 1178, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y una cochera para vehículos medianos ubicada en el subsuelo del Edificio, por un plazo de 36 meses desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2025, a un precio de U\$ 2.100 más IVA mensuales, los señores Accionistas aprueban por **unanimidad** la celebración del contrato de locación referenciado ratificando lo actuado por el Directorio en lo referente a este punto.

22.- Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de las suscripción por los apoderados de las órdenes de compra adjudicadas a: (1) 1010000386 M ROYO S.A.C.I.I.F.Y.F USD 1.911.617,00; (2) 4610000056 HOSOKAWA MICRON INTERNATIONAL Inc. USD 3.411.334,00; (3) 4610000070 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD861.558,00; (4) 4610000039 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD4.250.000,00; (5) 4610000043 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD9.663.650,00; (6) 4610000044 QIDONG SENON MACHINERY CO., LTD USD3.145.010,00; (7) 2010000016 SULZER USD614.858,00; (8) 2010000028 SULZER USD1.832.316,00; (8) 4610000051 JIANGSU SAIDELI USD552.600,00; (9) 4610000052 ZHEJIANG QINJI USD576.585,30; (10) 10100000781 FERMA S.A. ARS \$155.663.864,03; (11) 4610000100 ALFA LAVAL S.A. USD1.092.934,00; (12) 4610000098 ALFA LAVAL S.A. USD1.207.368,00; (13) 4610000096 TRANE DE ARGENTINA S.A. USD876.326,00; (13) 2010000045 BAOFENG STEEL GROUP USD636.933,65; (14) 2010000058 WEIDOU LI (PURCHASE ORDER WITH EXAR CAPITAL BV) USD864.277,00; (15) 4610000121 EBINOX ARS MINING S.R.L. \$57.454.843,28; (16) 4610000022 TENOVA ADVANCED TECHNOLOGIES LTD. USD19.657.600; (17) 4610000050 BRIDGE HYDROGEN S.A. USD2.543.172,00; (18) 4610000074 GONELLA USD2.433.887,00; (19) 1010000796 SULLAIR USD489.477,46; (19) 2010000089 y 4610000108 EKATO GROUP (Purchase Order with Exar Capital BV) USD710.948,00; (20) 2010000011 CST USD1.684.396,00; (21) 2010000050 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) USD1.314.982; (22) 2010000052 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) USD911.982,00; (23) 4610000054 TIANHUA INSTITUTE OF CHEMICAL MACHINERY AND AUTOMATION CO. LTD USD2.338.020,20; (24) 4610000093 STT ENVIRO CORP SYSTEMS & SOLUTIONS USD1.071.460,00; (25) 2010000026 HANGZHOU XINGYUAN ENVIRONMENTAL USD1.609.980,00; (26) 2010000073 y 2010000025 JINGJIN ENVIRONMENTAL PROTECTION (Purchase Order with Exar Capital BV) USD1.411.080,00; (27) 4610000123 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD588.000; (28) 4610000105 PAYPER S.A. EUR820.180,00; (29) 1010000838 Masa PRFV S.A. USD1.412.397,63; (30) 4610000090 SHENYANG DONFON TITANIUM INDUSTRY CO., LTD USD1.757.920; (31) 4610000047 FLUENCE ARGENTINA S.A. USD3.630.188; (32) 2010000033 JIANGSU SAIDELI USD2.306.760,00; (33) 1010001018 KRK USD1.636.784,00; (34) 4610000085 CIMM GROUP CO., LTD USD1.037.000; (35) 4610000125 INDUSTRIAS TOMADONI S.A. USD1.058.362,50; (36) 4610000103 GEA Westfalia Separator Group GmbH EUR2.461.650,00; (37) 4610000131 SICA USD843.405,00; (38) 4610000058 ITT Inc. USD2.301.629,00; (39) 4610000073 Argenteo Mining S.A. USD699.364,06; (40) 1010001000 FMF USD598.716,50; (41) 1110000703 Ferma SA ARS \$70.597.990,21; (42) 1010000815 DIN S.A. USD716.053,24; (43) 1010001348 DIN S.A. ARS \$95.054.122,75; (44) 1010001360 DIN S.A. ARS \$109.636.831,14; (45) 1010000797 Ferigutti & Hijos USD1.699.001,23;

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

(46) 1010001282 Ferma SA USD619.085,95; (47) 1010001357 Ferma SA USD2.364.731,12; (48) 4610000041 Scheneider Electric Argentina SA USD4.158.502,00; (49) 4610000089 Scheneider Electric Argenina SA USD9.294.813,00; (50) 4610000084 Scheneider Electric Argentina SA USD609.259,00; (51) 4610000069 Scheneider Electric Argentina SA USD819.386,00; (52) 1010001014 IMSA USD1.855.165,50; (53) 1010001505 IMSA USD747.530,00; (54) 4610000063 Lureye Electromecánica S.A. USD2.645.649,00; (55) 4610000046 Tubos Trans Electric S.A. USD670.411,10; (56) 4610000094 Rockwell Automation Inc. USD1.582.300,00; (57) 2010000044 y 2010000059 JSC MOSKABEL (Purchase Order with Exar Capital BV) USD920.422,00; (58) 4610000124 ELECTROMECHANICA BOTTINO HNOS S.A.USD702.233,73; (59) 1010000814 GROUP PIPE S.A. USD5.959.046,00; (60) 2010000023 POLYTEX S.A. USD1.529.016,04; (61) 2010000097 POLYTEX S.A. USD987.263,20; (62) 2110000004 POLYTEX S.A. USD2.096.191,35; (63) 461000139 SPIRAX SARCO S.A. USD575.244,43; (64) 461000140 INBELT USD948.870,15; (65) 1010001701 EBINOX ARS MINING S.R.L. USD629.775,51; (66) 2010000102 SULZER USD547.401,72; (67) 2110000033 SPECIALTY ELECTRONIC MATERIALS USD1.287.000,00; (68) 1110001898 VIAP S.R.L. USD2.365.272,00; (69) 2110000039 ERIEZ MAGNETICS (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 904.238; (70) 1110002288 FERMA S.A. AR\$ 80.923.251,5; (71) 1010001843 FERIGUTTI MARIO Y FERIGUTTI FLAVIO USD 807.505,64; (72) 4610000132 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. USD 211.644,62; (73) 4610000148 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. USD 208.437,4; (74) 1010002193 INDUSTRIAL BELGRANO S.A. USD 494.087,35; (75) 1010002056 MARLEW S.A. USD 678.067,12; (76) 1010002019 FMF ARGENTINA S.R.L. USD 251.158,4; (77) 1110002324 FERIGUTTI MARIO Y FERIGU USD 472.305,25; (78) 1010002226 PRYSMIAN ENERGIA CABLES USD 214.286,96; (79) 1010002273 PRYSMIAN ENERGIA CABLES USD 286.371,84; (80) 1010002358 SPIRAX SARCO S.A. USD 1.678.821; (81) 1010002322 EBINOX MINING S.R.L. USD 209.878,86; (82) 1010002346 EBINOX MINING S.R.L. USD 502.748,55; (83) 1010002306 PYAT S.A. USD 293.082,05; (84) 1010002237 CIMET S.A. USD 1.090.068,48; (85) 2010000118 SULZER BOMBAS CHILES LIMITADA USD 547.401,72; (86) 1110002554 EBINOX MINING S.R.L. USD 856.727,44; (87) 1010002486 VALAM S.A.I.C. USD 719.248; (88) 2110000077 PERSTORP OXO AB (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 3.350.000; (89) 2110000065 SPECIALTY ELECTRONIC MATERIALS (Purchase Order with Exar Capital BV) USD 1.619.100

Informados los accionistas de este tema con anterioridad por haber sido consultados durante el ejercicio por los señores directores que los representan, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (v) del estatuto de la Sociedad, corresponde poner a consideración las contrataciones de las órdenes de compra individualizadas en este punto, las que resultan aprobadas por **unanimidad** tanto en lo actuado por el Directorio y apoderados en relación a este punto, como en lo que hace a las contrataciones en particular.

23.- Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la suscripción por los apoderados de las siguientes contrataciones: (1) HIDROTEC S.R.L., n° contrato 4610000009, Contrato n°46-21 migrado: perforación de pozos productivos, USD14.189.384,85; (2) WICHI TOLEDO S.R.L., n° contrato 4610000010, Contrato n°46-28 migrado: perforación de pozos productivos, USD4.426.808; (3) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4610000014, Impermeabilización de Pozas, ARS \$566.106.069; (4) A.B. CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4610000016,

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

Provisión de Hormigón Elaborado, ARS \$925.690.123; (5) HATCH INGENIEROS Y CONSULTORES, n° contrato 4610000017, Servicio de Ingeniería, USD32.541.845; (6) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4610000028, Habilitación electromecánica de pozos y piping, ARS \$145.032.879,07; (7) GECO S.R.L., n° contrato 4610000029, Obras Civiles Bodegas de Cenizas y Reactivos, ARS \$74.898.265,63; (8) VEQUZ O&S S.R.L., n° contrato 4610000031, Mantenimiento Integral Campamento, ARS \$63.432.413,96; (9) SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., n° contrato 4610000048, Servicio de Limpieza y Hotelería, ARS \$279.477.754.; (10) CONTA WALTER MARIO S.R.L., n° contrato 4610000053, Construcción del Gasoducto, ARS \$346.645.330; (11) TEYMA ABENGOA S.A., n° contrato 4610000059, Construcción de LMT 13,2 kV (Trazas A-B-Camp.-C), ARS \$265.806.628; (12) PROYECTOS METALÚRGICOS S.A., n° contrato 4610000062, Planta de Cal- Obras Civiles, ARS \$236.849.812,05; (13) GEOSINTÉTICOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A., n° contrato 4610000071, Impermeabilización de Pozas, ARS \$164.024.255; (14) TEYMA ABENGOA S.A., n° contrato 4610000077, Construcción de LMT 33Kv DT, ARS \$621.633.097,24; (15) RIVA S.A.I.I.C.F.A., n° contrato 4610000082, Obras Civiles P.C.L., ARS \$399.928.223,60; (16) GECO S.R.L., n° contrato 4610000083, Obras Civiles P.C.L., ARS \$364.592.193,65; (17) ERG NORANDINA S.R.L., n° contrato 4610000102, Pozas, cachimba y dilución, ARS \$134.621.691,36; (18) GE.MAR S.R.L., n° contrato 4610000104, Piping pozas cachimba y dilución, ARS \$45.700.063,52; (19) GECO S.R.L., n° contrato 4610000110, Obras Civiles para Planta de Separación Sólidos y Líquidos, ARS \$150.518.604,02; (20) CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G Y M., n° contrato 4610000116, Montaje electromecánico de la PCL, ARS \$2.386.862.289; (21) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4610000128, Construcción del Acueducto, ARS \$421.857.013,04; (22) NAPAY SUNQU S.R.L., n° contrato 4610000130, Servicio médico laboral de obra, ARS \$74.792.773; (23) GECO S.R.L., n° contrato 4610000133, Obras civiles del Espesador de la PSSS, ARS \$56.056.503; (24) BSD INGENIERÍA Y SERVICIOS Y P.M. S.A. UT, n° contrato 4610000134, Montaje electromecánico de la PSSS, ARS \$411.184.951; (25) SMG S.R.L., n° contrato 4610000136, Mantenimiento de caminos y distribución de combustible, ARS \$77.704.638; (26) VIAP S.R.L., n° contrato 4610000137, Construcción de Campamento de Operaciones, ARS \$38.000.000; (27) HUARPE S.R.L., n° contrato 4610000138, Servicio de Seguridad Patrimonial, ARS \$147.808.462; (28) BSD INGENIERÍA Y SERVICIOS Y P.M. S.A. UT, n° contrato 4610000141, Montaje de Planta de Ósmosis, ARS \$132.232.604; (29) SOUTH MANAGEMENT REGION NORTE S.A.U., n° contrato 4610000142, Servicio de Catering 2021-2023, ARS \$685.674.526; (30) T.I.P.C.I. S.A., n° contrato 4700000000, Montaje del Sistema Contra Incendios, ARS \$526.945.000; (31) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000001, Tendido e instalación de Fibra Óptica- Periféricos, ARS \$93.559.263; (32) GECO S.R.L., n° contrato 4700000002, Obras Civiles Adicionales P.C.L., ARS \$182.094.703,31; (33) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4700000003, Movimiento de Suelos de Riles, Rises y Licor Madre, ARS \$202.104.799; (34) HATCH INGENIEROS Y CONSULTORES, n° contrato 4900000000, Alcance EWP Serv. Dir. e Indirectos, USD1.612.889; (35) RTS COMMISSIONING S.A., n° contrato 4900000001, PRECOM, COM Y PEM- PCL y periféricos, ARS \$99.410.000. (36) SARROUF ZOGBE RAMON HORACIO, n° contrato 4700000004, Habilitación Electromecánica de Pozos, ARS \$62.564.768; (37) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000005, Servicio de Instalación de Iluminación exterior, ARS \$77.136.825; (38) EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (ECOS) S.A., n° contrato 4700000006, Servicio de

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

Instalación de pararrayos, ARS \$53.807.392; (39) CONOSUR DRILLING S.A., n° contrato 4700000007, Perforación de pozos de diamantina, USD \$853.485; (40) EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (ECOS) S.A., n° contrato 4700000008, Montaje Electromecánico LMT 33kV - Patio Maniobra, ARS \$64.243.846; (41) WICHI TOLEDO S.R.L., n° contrato 4900000002, Perforación de pozos de alimentación del Acueducto, USD1.081.578; (42) SERVICIOS MINEROS CAUCHARI S.A., n° contrato 4700000010, Cosecha de sales y retiro de lodos, ARS \$8.732.650.822; (43) MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L., n° contrato 4700000011, Tendido LMT y FO Acueducto, ARS \$77.981.533; (44) SERVICIOS MINEROS CAUCHARI S.A., n° contrato 4900000004, Cosecha de sales de poza PC1A, ARS \$296.480.281.; (45) AISLACIONES Y SERVICIOS S.R.L., n° contrato 4900000005, Aislaciones de equipos en KCl, ARS \$138.821.100.-

Informados los accionistas de este tema con anterioridad por haber sido consultados durante el ejercicio por los señores directores que los representan, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (v) del estatuto de la Sociedad, corresponde poner a consideración las contrataciones individualizadas en este punto, las que resultan aprobadas por **unanimidad** tanto en lo actuado por el Directorio y apoderados en relación a este punto, como en lo que hace a las contrataciones en particular.

24.- Aprobación de adendas que modifican el monto de los contratos por importes superiores: (01)4610000132 ALL PUMPS ARGENTINA S.A. monto original USD 211.644,62 nuevo valor de contrato USD 779.810,43; (02)1010002019 FMF ARGENTINA S.R.L. monto original USD 251.158,4 nuevo valor de contrato USD 301.035,99(03)1110002324 FERIGUTTI MARIO Y FERIGU monto original USD 472.305,25 nuevo valor de contrato USD 553.340 (04) 1010000386 M ROYO S A C I I F Y F de USD 1.911.617,00 a USD 1.912.200,96;(05) 4610000056 HOSOKAWA MICRON INTERNATIONAL de USD 3.411.334,00 a USD 3.363.886;(06) 4610000070 STT de USD 861.558,00 a USD 940.848; (07) 4610000044 QIDONG SENON MACHINERY CO., LTD de USD3.145.010,00 a USD 2.881.578;(08) 2010000016 SULZER de USD614.858,00 a USD 769.080;(09) 2010000028 SULZER de USD1.832.316 a USD 1.657.884 ; (10) 2010000058 Weidouli (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD 864.277 a USD 1.043.254,87; (11) 4610000050 BRIDGE HYDROGEN de USD 2.543.172 a USD 3.173.404,18;(12) 4610000074 GONELLA de USD2.433.887 a USD 2.530.388 20 de septiembre de 2020;(13) 1010000796 SULLAIR de USD 489.477,46 a USD 766.414,6 ; (14) 2010000050 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD1.314.982 a USD 1.223.890;(15) 2010000052 CST (Purchase Order with Exar Capital BV) de USD911.982 a USD 768.857;(16) 4610000054 TIANHUA INSTITUTE OF CHEMICAL MACHINERY AND AUTOMATION CO. LTD de USD 2.338.020 a USD 1.927.140;(17) 4610000093 STT de USD1.071.460 a USD 1195034;(18) 2010000025 JINGJIN ENVIRONMENTAL PROTECTION de USD1.411.080 a USD 513.360;(19) 1010000838 PRFV Masa de USD1.412.397,63 a USD 1521155,22;(20) 4610000047 Fleunce Argentina de USD3.630.188 a USD 5.149.458.

Informados los accionistas de este tema con anterioridad por haber sido consultados durante el ejercicio por los señores directores que los representan, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 B) (v) del estatuto de la Sociedad, corresponde poner a consideración las adendas individualizadas en este punto, las que resultan aprobadas por **unanimidad** tanto

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

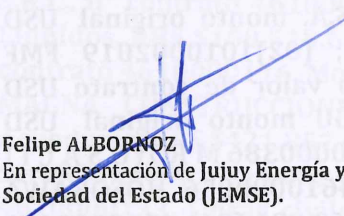
en lo actuado por el Directorio y apoderados en relación a este punto, como en lo que hace a las contrataciones en particular.

25.- Ratificación de los convenios abonados el juicio "Muniagurria"

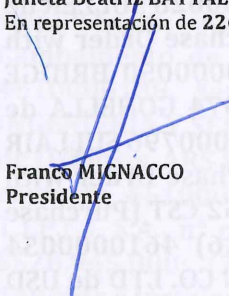
El señor Presidente informa que como es de conocimiento de los señores accionistas por ser ya un tema tratado desde hace años en función de la duración del proceso judicial, el Directorio aprobó la celebración de varios convenios de pago de la sentencia condenatoria recaída contra la Sociedad en el juicio iniciado en 2014 por el Sr. Carlos J. Muniagurria en el que reclamara el cumplimiento de un contrato suscrito en 2011 por el usufructo con opción a compra de una cantera de Onix en la provincia de Salta, Expte. n° 482.069/2014 s/ORDINARIO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Muniagurria, Carlos J c/ Minera Exar S. A.

Puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** tanto lo actuado por el Directorio como por los firmantes respecto de este punto.

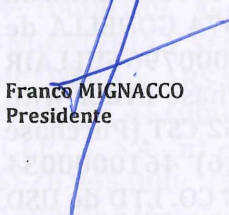
Cumplido con el temario propuesto y siendo las 19,00 horas, se da por finalizada la reunión la que ha revestido el carácter de **unánime** en razón de encontrarse presente el 100% del Capital suscrito e integrado, y de los votos posibles, habiéndose tomado todas las decisiones por unanimidad conforme lo establece el artículo 237 in fine de la LGS.



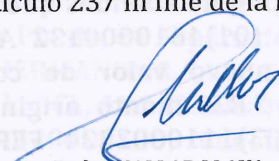
Felipe ALBORNOZ
En representación de Jujuy Energía y Minería
Sociedad del Estado (JEMSE).



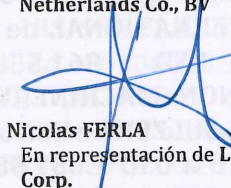
Julieta Beatriz BATALEME
En representación de 2265866 ONTARIO INC.



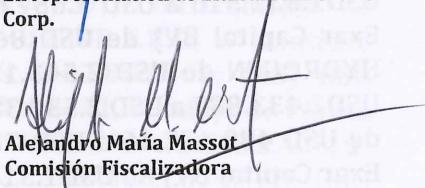
Franco MIGNACCO
Presidente



Pedro NALLAR LLAYA
En representación de Ganfeng Lithium
Netherlands Co., BV



Nicolas FERLA
En representación de Lithium Amercias
Corp.



Alejandro María Massot
Comisión Fiscalizadora